

# Díaz acelera su reforma laboral, que prioriza temporalidad y convenios

**DA POR 'DEROGADA' LA REFORMA DEL PP CON EL PLAN ENVIADO A LA UE/** Asegura que los cambios legislativos se aprobarán este año, aunque no haya acuerdo con la patronal. "La legislatura empieza ahora", dice.

M.Valverde. Madrid

La vicepresidenta Tercera del Gobierno, Yolanda Díaz, afirmó ayer, con toda rotundidad, que los cambios en el mercado de trabajo que el Gobierno ha enviado a la Comisión Europea, suponen "una enmienda" de la reforma laboral del PP. Díaz dijo incluso que las propuestas del Ejecutivo "van a provocar una auténtica revolución en el mercado de trabajo, a través de una enmienda colectiva a las prácticas públicas incorrectas y disfuncionales" del pasado. Y de hecho, añadió que "claro que las medidas del Gobierno son" una derogación de la reforma laboral.

La vicepresidenta defendió las medidas laborales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Y lanzó así un ataque directo al Gobierno del PP (2011-2018), y que, entre otras cosas, hizo la reforma más profunda del mercado de trabajo. Y también hizo muchos ajustes en la economía para hacer frente a la grave crisis económica que tuvo lugar en España entre 2007 y 2013.

Sin embargo, Díaz, que encabeza UP en el Ejecutivo, dijo [dirigiéndose a la prensa] que "nunca más verán ustedes a un gobernante decir que ahora toca apretarse el cinturón, ahora toca devolver los dere-



La vicepresidenta Tercera del Gobierno, Yolanda Díaz, en la rueda de prensa de ayer.

chos a los trabajadores". Incluso que "el presidente [Pedro Sánchez] y yo estamos más unidos que nunca, porque la legislatura empieza ahora", cuando acaba de terminar el segundo estado de alarma frente a la expansión del coronavirus.

En este contexto, la vicepresidenta Tercera aseguró varias veces que el Gobierno concluirá la reforma laboral este año, al recordar que a

cambio de los fondos europeos de 140.000 millones de euros hasta 2026, la Comisión Europea quiere que España haga reformas para modernizar su economía. "Los plazos que se han remitido a Bruselas no son discutibles, porque de ello depende la llegada de los fondos europeos y el futuro del país. Por lo tanto, si no hay acuerdo en el diálogo social, el Gobierno legislará igualmente. Los plazos en Derecho no

se discuten, nos hemos fijado una fecha y hay que cumplirla", dijo la vicepresidenta.

## Negociación colectiva

El Gobierno ha dado prioridad a la modificación de la negociación colectiva. Por ejemplo, a restaurar la prioridad aplicativa del convenio sectorial frente al de empresa. También, al retomar la prórroga indefinida de los convenios caducados, mientras no

## El Gobierno descarta bonificar otra vez la conversión de los empleos temporales en indefinidos

haya uno nuevo que lo sustituya y que sea fruto del acuerdo entre la empresa y los trabajadores. También incrementará el salario y las condiciones laborales de las empresas que trabajan como subcontratadas en el sector privado y con las administraciones. Además, el Ejecutivo reducirá los contratos a tres modelos: el indefinido, el temporal y el de formación. En este sentido, según explicó el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, el Gobierno aplicará varias medidas para intentar reducir la elevada rotación y el fraude en la utilización de los contratos temporales. En primer lugar, el Ejecutivo ha descartado restaurar las bonificaciones de las cotizaciones sociales en la conversión de los contratos temporales en indefinidos.

En segundo lugar, el Ejecutivo quiere recortar y precisar muy bien las causas por las que las empresas podrán utilizar los contratos temporales, para luchar contra el abuso.